



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0461

- 2013 - GORE-ICA/PR

Ica, **11 DIC. 2013**



Visto el Oficio Nº 540-2013-GORE-ICA-DRSA-UE402-SPN/DE mediante el cual la Unidad Ejecutora 402 Salud Palpa – Nasca solicita recursos adicionales en la Genérica del Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios con la finalidad de financiar el incremento del 16% por la aplicación del Decreto de Urgencia Nº 037-94;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40º, numeral 40.1 numeral 40.2 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los

las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el artículo 22º numeral 22.1, literal a) de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por la Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 “Ley de Bases de la Descentralización” y Ley Nº 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE:

1880

Artículo 1º.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : *Instancias Descentralizadas*
PLIEGO : *449 Gobierno Regional del Departamento de Ica*

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : *001 Sede Central*

CATEGORIA PRESUPUESTAL : *02 Acciones Centrales*

PRODUCTO / PROYECTO : *3999999 Sin Producto*

ACTIVIDAD : *5000001 Planeamiento y Presupuesto*

FUENTE FINANCIAMIENTO : *Recursos Ordinarios*

5 GASTOS CORRIENTES **150,000.00**

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 150,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 150,000.00

TOTAL PLIEGO 150,000.00

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : *402 Salud Palpa - Nasca*

CATEGORIA PRESUPUESTAL : *02 Acciones Centrales*

PRODUCTO / PROYECTO : *3999999 Sin Producto*

ACTIVIDAD : *5000003 Gestión Administrativa*

FUENTE FINANCIAMIENTO : *Recursos Ordinarios*

5 GASTOS CORRIENTES **150,000.00**

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 150,000.00

TOTAL 150,000.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0461

- 2013 - GORE-ICA/PR

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 150,000.00

TOTAL PLIEGO 150,000.00



Artículo 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) para:

Elaborar las "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abel ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **11 de Diciembre del 2013**
Oficio N° 9967-2013-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la **R.E.R.**

N° **0461- 2013** de fecha **11-12-2013**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)